

## CONVOCATORIA DE BECAS 2021

Para llevar a cabo sus actividades académicas y formativas con el compromiso social y educativo que caracteriza a la Fundación para el Desarrollo Integral de Río Petate y Comunidades Rurales A.C., la Escuela de Partería Profesional Hra Cayale Guenda Nabani

### CONVOCA

A los aspirantes a realizar estudios de Técnico en Partería Profesionales que requieren, por sus condiciones económicas, de participar del Programa de Becas para iniciar sus estudios de Técnico en Partería Profesional, de acuerdo a las siguientes

### BASES

#### De los participantes:

Requisitos a cubrir por parte de los participantes. Podrán participar en el Programa de Becas los aspirantes que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Cumplimentar el formato electrónico de solicitud y estudio socioeconómico.
- b. Contar con una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
- c. Entregar los documentos probatorios
- d. Estar inscritos en el semestre que inicia en Agosto de 2021.
- e. No contar con una beca de colegiatura otorgada por otra institución, cuya finalidad sea cubrir la colegiatura del estudiante

#### Tipos de beca:

El programa de becas podrá otorgar uno de los siguientes beneficios a los estudiantes seleccionados:

1. Beca parcial del 50% de colegiatura mensual, durante todo el periodo escolar 2020-2021.
2. Beca parcial del 75% de colegiatura mensual, durante todo el periodo escolar 2020-2021.
3. Beca del 100% de colegiatura mensual, durante todo el periodo escolar 2020-2021.

Las becas serán anuales y comprenderán únicamente el periodo en curso (doce meses)

#### De la solicitud:

1. Los formatos estarán disponibles en forma electrónica en el sitio web <https://escueladeparteriaprofesional.mx>
2. Cada solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:
  - a. CURP
  - b. Acta de nacimiento
  - c. Identificación oficial (credencial del INE, Pasaporte, Cédula profesional)
  - d. Comprobante de domicilio
3. El plazo de entrega y recepción de los formatos electrónicos de solicitud de beca será del **2 de mayo al 15 de julio de 2021** a través del sitio web <https://escueladeparteriaprofesional.mx>

### Estudio socioeconómico:

1. Los solicitantes deberán llenar el formatos de estudio socioeconómico disponible en forma electronica en el sitio web <https://escueladeparteriaprofesional.mx>
2. El plazo de entrega y recepción de los formatos electrónicos de estudio socioeconómico será del **2 de mayo al 15 de julio de 2021** a través del sitio web <https://escueladeparteriaprofesional.mx>

### Del proceso de selección

1. Serán considerado para el otorgamiento de una beca, quienes comprueben que requieren este beneficio para iniciar, continuar o finalizar sus estudios de Técnico en Partería Profesional, teniendo en cuenta los siguientes aspectos en relación al resto de solicitantes:
  - a. Vulnerabilidad económica, por ingreso promedio de miembro del hogar.
  - b. Vulnerabilidad por capacidades, en función del nivel de estudios actual.
  - c. Aptitudes para la profesión, evaluado en la entrevista de ingreso.
  - d. Resultados de la prueba psicométrica de ingreso.

Se otorgará el beneficio, respetando las bases y el proceso de selección.

### De los resultados:

1. Los solicitantes serán notificados a la dirección de correo electrónico proporcionada en su solicitud, con el resultado del proceso de selección, hayan sido o no seleccionados para obtener el beneficio

### Apelaciones

1. Los solicitantes que no obtengan la beca podrán presentar su inconformidad por escrito al correo [becas@escueladeparteriaprofesional.mx](mailto:becas@escueladeparteriaprofesional.mx) en un plazo no mayor a los cinco días hábiles después de ser notificados.
2. La respuesta al solicitante inconforme se comunicará a la dirección correo electrónico proporcionada en su solicitud, en un plazo no mayor a diez días hábiles.

### Condiciones para la conservación y renovación de la beca

1. Cumplir con las cláusulas del Reglamento Institucional de la Escuela de Partería Profesional Hra Cayale Guenda Nabani.

### Transitorios:

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.

Santa María Petapa, 30 de Abril de 2021.

ATENTAMENTE



M.E. Anastasio Rodríguez Antonio  
Director Comité de Becas